



Departamento del Tolima
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
Circuito de Purificación Tolima

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
Purificación Tolima, enero veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

Radicación No.	73-585-40-89-003-2021-00118-00
Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA
Ejecutante:	RAFAEL LEONARDO MENDEZ PARRA
Ejecutados:	DAYRO HERNANDEZ MONTERO y OTROS.
Asunto a resolver:	Tiene por agregado pronunciamiento curador y otro

Téngase por agregado al proceso el pronunciamiento que hizo sobre los hechos, pretensiones y formulación de excepciones, presentado por parte del *curador ad litem* de los ejecutados Dayro Hernández Montero, Luis Hernando Hernández y Rosa María Vásquez Bocanegra, Dr. Jairo Acosta Lozano, según escrito allegado al correo electrónico del juzgado el pasado 13 de diciembre del año inmediatamente anterior, por haber sido presentado en forma oportuna y venir con el lleno de los requisitos del artículo 96 del Código General del Proceso.

Del escrito de excepciones formulado por el curador ad litem de los ejecutados Dayro Hernández Montero, Luis Hernando Hernández y Rosa María Vásquez Bocanegra, se corre traslado a la parte ejecutante por el término de diez (10) días, para que se pronuncie sobre el mismo, adjunte o solicite las pruebas que pretenda hacer valer.

Adjúntese copia del escrito de excepciones de mérito junto con la publicación del estado correspondiente.

NOTIFÍQUESE

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA
Juez.